



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué “IMDRI” busca mediante esta política pública, la coherencia de los servidores públicos y de la entidad en el cumplimiento de la promesa que hace el Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público; coordinando acciones que se desarrollan por parte de tres actores principales: la entidad, los servidores y los ciudadanos. El código de integridad retoma los valores del servidor público y la gestión de conflictos de intereses que hacen parte del presente documento.

En nuestro Instituto la integridad pública hace referencia a la disposición interna de quienes desempeñan funciones para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos de la entidad, atendiendo los postulados y mandatos de la Constitución, la ley y los planes de la entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el presente documento retoma Código General de Integridad para los servidores públicos colombianos, denominado “Valores del Servicio Público – Código de Integridad, para la construcción del Código de Integridad aplicable a nivel Interno de la entidad; desarrollar sus tareas dentro de parámetros éticos y conductas íntegras que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión con lo cual se verá beneficiada la ciudadanía en general.

Para el Instituto Municipal para el Deporte y la recreación de Ibagué “IMDRI” Establecer el Código de Integridad como una guía de comportamiento para los servidores públicos de la entidad, mediante la apropiación de valores orientada a mejorar la prestación de bienes y servicios y al aumento de la confianza de los ciudadanos en la entidad. La finalidad de la Política de Integridad es dar orientaciones para la implementación de la política, el fomento de entre los servidores públicos de una cultura de Integridad basada en la Legalidad, la autorregulación del ejercicio público, el desarrollo de Estrategias orientado al cambio cultural, la percepción de los ciudadanos, los hábitos y comportamiento que infrinjan los valores del Servicio, el quehacer de los servidores públicos, la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas administrativas, resolución de conflictos, apropiación de



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



valores, la concertación de diálogos, actitudes de servicio, Relaciones Interpersonales, y competencias comunicativas.

El resultado de dicha Política se realizará mediante un adecuado seguimiento y medición de la Política y Código de Integridad que mida alternativas de evaluación, indicadores de perspectiva sobre el comportamiento de los servidores públicos y la medición de integridad a través del FURAG. para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones y se realizará el seguimiento semestral, con el acompañamiento de Talento Humano, Planeación y Oficina de Control Interno.